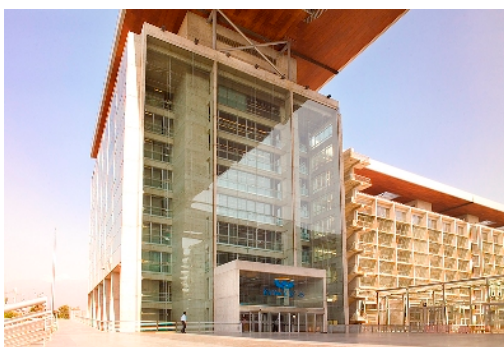


12/02/2019

## **HOMICIDIOS: Fiscalía Centro Norte obtiene condena que suma 17 y 12 años para acusados de crimen**

A penas que suman 17 y 12 años de cárcel fueron condenados dos sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte de cometer dos homicidios consumados y otro frustrado, en medio de una violenta discusión iniciada por una mujer, en la comuna de Quinta Normal. En el lugar de los hechos fallecieron dos de las personas que fueron a socorrer a una víctima que pedía auxilio y otras dos quedaron heridas.



De acuerdo con los antecedentes recabados por el fiscal Patricio Cooper, los hechos se registraron el día 04 de diciembre del año 2016, cuando la acusada Ericka Hinojosa, que se encontraba acompañada de Cristián y Rodrigo Villar, se acercó a la víctima Isabel Zaldundo y sin mediar discusión previa la insultó y amenazó. Sosteniendo un cuchillo en una de sus manos, la imputada le lanzó varios cortes a la altura del rostro y cuello, resultando con lesiones de carácter leve.

Ante los gritos de la víctima, llegaron al lugar sus hermanos Luis y Alejandro Zaldundo y Angélica Silva. Dicho momento fue aprovechado por el acusado Cristián Villar para abalanzarse con un cuchillo sobre Luis Zaldundo, que estaba desarmado, efectuándole un corte profundo en la zona del estómago, el que generó la inmediata expulsión de las vísceras de la víctima, cayendo éste al suelo. La víctima ingresó fallecida al SAPU Santa Anita.

Asimismo, el hermano del agresor, Rodrigo Villar, sacó desde sus vestimentas un revólver con el que efectuó a lo menos 5 disparos en contra de las víctimas, impactando uno de ellos en el pecho de Angélica Silva, quien falleció producto de la herida de proyectil. El imputado Rodrigo Villar no contaba con autorización legal para el porte o tenencia de ningún tipo de arma de fuego.

Luego de estas agresiones, el imputado Cristian Villar agredió con el mismo cuchillo al hermano de Luis, Alejandro Zaldundo Silva, quien también estaba desarmado. Se acercó a éste y con la intención de darle muerte le lanzó varios cortes para intentar apuñalarlo, logrando la víctima defenderse, recibiendo un corte profundo en su mano derecha, resultando por ello con lesiones consistentes en “herida de mano complicada”

Durante el juicio, el fiscal Cooper y su equipo lograron acreditar la participación de los acusados en los delitos imputados, por lo que el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y dictó las siguientes condenas:

Cristián Villar fue condenado a 12 años de cárcel como autor del delito de homicidio consumado de Luis Zaldundo. Además lo condenó a otros 5 años y un día de presidio como autor del delito de homicidio frustrado de Alejandro Zaldundo.

Rodrigo Villar condenado a 9 años de presidio como autor del delito de homicidio consumado de Angélica Silva. A esa pena se suman otros 3 años de cárcel por el delito de porte ilegal de arma de fuego.

En tanto, la mujer que inició la discusión, Ericka Hinojosa, fue condenada a la pena de trescientos días de presidio menor en su grado, como autora del delito de lesiones menos graves, consumado, en contra de Isabel Zaldundo.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369